



DR. ARIEL ARIZA

Vicepresidente del Colegio  
de Magistrados y Funcionarios  
del Poder Judicial de la Provincia  
de Santa Fe

# La Revista, por dentro (¿y por fuera?)

### Formas de ver las cosas

Del primer número -de la segunda época- de nuestra Revista nos quedó una gratificante sensación de haber dado ese primer paso que confirma que el trayecto ha comenzado. Miramos hacia atrás y no podemos olvidar la ansiedad mantenida hasta encontrarnos con el primer número ya impreso y ese recuerdo nos remite a otros anteriores en los que el desafío de la Revista se balanceaba entre nuestra determinación de armarla y las dudas que surgían sobre su logro.

Este estado de cosas cambió perceptiblemente cuando nos convocamos para trabajar en el segundo número. Cuesta definir en palabras lo que constituye trabajar en base a una experiencia ya adquirida pero esa idea es la que explica por qué muchas cuestiones de la Revista pasaron a tener una forma o alternativa previa que ahora nos servía de comparación. Organizar las secciones, revisar su diseño, convocar a los colaboradores son tareas que forman parte ya de un modo de realizar el proyecto. Esta sensación de haberlo hecho anteriormente cambió

la mirada de la organización del número de un año al otro.

La materialidad de un ejemplar editado nos ubica a todos también en la perspectiva de estar ante una segunda época «real» y no sólo imaginada como aspiración. Tenemos ese espacio de opinión e intercambio que queríamos recuperar y ahora el empeño se transforma en la obligación de mantenerlo y hacerlo crecer. Sustener un proyecto comunicacional como éste no es tarea sencilla para una institución como la nuestra. Tanto las urgencias presupuestarias que signaron el comienzo de 2012 hasta el sacrificio extra que supone para quienes colaboren desde cada lugar en la Revista, plantean siempre esfuerzos adicionales a las tareas habituales. Seguimos pensando que estos costos valen la pena.

### Lineamientos del segundo número

En este segundo número de nuestra Revista vemos retratadas numerosas secuencias de la vida institucional del Colegio. La actividad de nuestra asociación se expande en numerosos actos y

## Editorial

La Revista, por dentro (¿y por fuera?)

encuentros culturales y académicos que el Colegio organiza a partir del interés y la participación de sus integrantes. Esas páginas de las *Noticias del Colegio* nos sorprenden al posibilitarnos ver qué activa y fructífera es la tarea que en conjunto se desarrolla.

En esta oportunidad se mantienen secciones de la Revista con las que inauguramos el primer número, lo que permite sostener la mirada sobre ciertos temas en el tiempo. Es el caso de la sección *Justicia y Medios* que constituye un ámbito de permanente interés y de constantes reclamos hacia la estructura judicial. En esta sección, además de la mirada propiamente judicial, contamos con el aporte de periodistas a quienes invitamos a brindar su mirada sobre las implicancias informativas que tiene desde su punto de vista la cobertura de la noticia judicial. En la sección *Justicia y Salud* vuelven a verse reflejados aspectos determinantes para la sociedad que se trasladan al ámbito judicial como lo son la cobertura de tratamientos de fertilización asistida y las diversas cuestiones sobre salud mental.

Quizá sea en esta ocasión *Por los Fueros* la sección que invite con mayor fuerza a interrogarse si, fatídicamente, la relación

entre norma y realidad tiene que ser recurrentemente de divorcio o disociación. Ocurre que en esta sección se incluye un análisis detenido sobre la puesta en vigencia de la Justicia Comunitaria de Pequeñas Causas. En ocasión de realizarse en el ámbito de nuestro Colegio el Primer Encuentro de la Justicia Comunitaria de Pequeñas Causas, a fines de 2011, señalamos que la creación de cauces procesales tendientes a canalizar este tipo de problemas para la ciudadanía había sido desde hace años un objetivo compartido por nuestra institución. Mencionamos allí las «Jornadas Institucionales» del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, sobre «Los juzgados de pequeñas causas», realizada en Rosario el 5 de mayo de 2000. Sin embargo, la forma en que se ha puesto en funcionamiento este sistema resulta sorprendente dado que no se han asignado recursos mínimos para hacer efectiva la transformación de la anterior estructura. Hasta hoy la Justicia Comunitaria de Pequeñas Causas no es otra que la misma existente durante años con la denominación de Jueces Comunales –y en Rosario y Santa Fe, Jueces de Circuito– pero con nuevo nombre.

Se estimó impostergable consagrar un espacio de la Revista para la considera-

ción de la perspectiva de género desde los diferentes aspectos a que da lugar su tratamiento. De allí que la sección *Justicia y Género* viene a proporcionarnos un ámbito de trabajo que suponemos que irá acrecentando los enfoques sobre los problemas que en este campo, en consonancia con el lugar que ha ganado esta mirada desde las políticas de capacitación señaladas por la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación. La Revista no hace más que dar cabida y reflejar una parte de esa intensa tarea que vienen desplegando desde el campo teórico y desde la praxis de la capacitación, numerosas magistradas y funcionarias que cuentan con formación especializada en la materia.

La existencia de un *Dossier* en la Revista fue concebida -desde el primer número- con el objetivo de profundizar el análisis sobre temas que hacen directamente a la labor jurisdiccional en sus diferentes facetas. La Dimensión constitucional del Poder Judicial constituye una referencia que nos concierne a todos quienes cumplimos tareas en este ámbito. Tanto porque la Constitución vigente establece límites y garantías que es necesario recordar o reexaminar cuanto porque es igualmente imprescindible reforzar y actualizar la consideración de todos

aquellos temas que conciernen al estatuto constitucional del Juez, la dimensión constitucional de nuestra labor es un área de insoslayable tratamiento. Fueron invitados a participar distintos especialistas que integran el Poder Judicial y otros que desarrollan tareas académicas en este ámbito. Somos conscientes que este campo no puede considerarse nunca agotado, por ello esperamos las opiniones de todos para dar lugar un rico debate.

Mantenemos -ratificada en el comprobado interés en participar, producir y opinar-, una sección específica para considerar los puntos de vista de los Secretarios que contiene novedades y desarrollos específicos de esta función. En *Claves Judiciales* se agrupan aportes de distintas especialidades que vienen a complementar una oferta de lectura que seguramente abrirá el conocimiento de otras temáticas para los asociados.

### Relatos de la implementación

No todo lo que concierne directamente al Colegio tiene su correlato en el contenido de la Revista. Hay sugerentes silencios que parece interesante mencionar. En el número 1 de nuestra Revista el Dossier estuvo enteramente dedicado a las

implicancias del nuevo sistema de juzgamiento penal. Así lo explicaba la instancia de cambio histórico que nuestra Provincia comenzó a transitar a partir de los nuevos postulados vigentes en el Código Procesal Penal. Sin embargo, generó en mí alguna inquietud, combinada con curiosidad, que en este segundo número no existieran aportes que hayan afrontado en particular la suerte que está corriendo la implementación del sistema pese a que en la vida diaria tribunalcía pocos temas aquejan tanto como éste a los integrantes del fuero.

¿No hay nada que decir luego de aquellos primeros análisis? Al contrario. El año 2012 vio llenarse de presagios el vasto panorama sobre la implementación y lo raro es cómo esos presagios empezaron a mostrarse contradictorios, disímiles y hasta exagerados. Los relatos de la implementación comenzaron a combinarse, a metamorfosearse.

Conviene recordar que las primeras descripciones oficiales -allá por 2010 y 2011- sobre la implementación del nuevo sistema fueron presentadas a través de verdaderos panegíricos en los que no sólo sobresalía el autoensalzamiento del modo de gestionar la puesta en funcionamiento del nuevo sistema sino también la exhibi-

## Editorial

La Revista, por dentro (¿y por fuera?)

ción de una actitud –declarada a los cuatro vientos- de llevar unilateralmente adelante los cambios. Una sorda competencia entre la desconfianza a los demás actores y el convencimiento de monopolizar las destrezas y conocimientos necesarios para lograr el objetivo pueden haber sido las fuerzas en que se apuntocaba dicho unilateralismo. Verdaderos «elogios de la jactancia» fueron los formatos discursivos imperantes en los primeros pasos de la implementación.

Siempre nos pareció que esta idea de llevar adelante la implementación prescindiendo de una estrategia para hacer partícipes del cambio a los distintos operadores interesados no era la mejor alternativa y en cierto modo se parecía al quijotesco intento de querer derribar puertas que estaban abiertas. Por ello, la puesta en funcionamiento de la Mesa de Diálogo Permanente para la Reforma Procesal Penal fue una instancia que reconoció una modificación en dicho proceso y que gradualmente fue dando lugar a un intercambio de puntos de vista más o menos escuchados, más o menos sinceros.

Los relatos de la implementación reconocen, tras pasado ya más de la mitad de 2012, miradas no coincidentes. Tienen en común el hecho de no parecerse en

sus estilos. La mirada del Poder Ejecutivo, la del Servicio Público de Defensa Penal, la de Ministerio de la Acusación, la de los demás partícipes en la Mesa de Diálogo. Sin embargo, a veces la realidad es fuente de sensatez. Ocasionalmente. Los golpes que la realidad suministra llevan a que las diferencias tengan -a pesar de todo- algunos núcleos comunes entre opiniones del Servicio Público de la Defensa, del Ministerio de la Acusación y del sector Magistrados y Funcionarios.

Cabe eludir la tentación de apelar a italianismos simplificantes que podrían connotar el proceso con expresiones tales como «implementación *en ralenti*», «implementación a la *dolce far niente*» u otras parecidas. Ello no sería justo con el compromiso evidenciado por varios de los actores en juego. Más allá de las aspiraciones, parece ser un valor entendido hoy que el proceso merece prontos y cruciales redireccionamientos. Los relatos de la implementación disputan nuevos formatos y estilos pero habrá que ver cómo se administra el uso de la palabra. ¿Es factible que a las parciales narraciones anteriores se sume en el futuro inmediato el fragor de los spots publicitarios electorales?

Nos agradecería que cierta sensación de desconcierto actual en el proceso se su-

pere acudiendo a un relato de la implementación pronunciado en primera persona del plural. Ese camino dejaría atrás, definitivamente, la posibilidad de que el relato se transforme en un jeroglífico.

### Objetivos por encima de los devaneos

La marcha del año deja en nuestra agenda una serie de importantes objetivos que hacen al interés del Colegio y que conciernen directamente a la política judicial. Creímos en la posibilidad seria de mantener un diálogo sostenido y maduro con el Ejecutivo provincial sobre las cuestiones de nuestra área pero, en los primeros meses de 2012, la decepción caminó sonriendo detrás de esas primeras impresiones. No ahorraremos esfuerzos para que esas metas que siempre presidieron nuestra acción sean alcanzadas, esperando que en estos meses se puedan lograr avances en la normalización del Consejo de la Magistratura, regularización en la fecha de pagos de los haberes, provisión de mayor estructura en aquellos fueros que están atravesando una inculcable crisis de jueces y funcionarios, entre otros. Digamos, al pasar, que deberíamos remontarnos décadas en el pasado para encontrar algún pe-

río de tantas demoras en los pagos de haberes al sector judicial, persistente durante tantos meses y sin avizorarse su fecha de superación.

También aspiramos a que el Colegio todo pueda trabajar en forma conjunta en el tercer número de la Revista recogiendo los aportes de las cinco circunscripciones de la Provincia. Es nuestro deseo que el espacio de la Revista continúe creciendo. Es seguro que en lo que queda de 2012 y 2013 se esperen acontecimientos de fuerte repercusión en la vida judicial entre los que cabe mencionar la discusión del Proyecto de Código Civil y Comercial. Una instancia de cambio histórico en la legislación del Derecho Privado que puede constituirse en una modificación trascendente para los operadores judiciales. Asumiremos desde aquí todas aquellas inquietudes relacionadas con esta discusión que sirvan para brindar herramientas de análisis y de trabajo en caso de que el Congreso Nacional sancione el nuevo Código.

Expreso nuestro agradecimiento a los autores de trabajos y aportes en esta Revista, quienes haciendo propios los objetivos mencionados, vienen a dar cuerpo y materia a esta publicación. También menciono en forma expresa a los inte-

grantes del Comité Editorial que con un trabajo incansable y sostenido vienen cumpliendo anualmente los objetivos que hacen posible que lleguemos a esta nueva etapa. La cordialidad, el buen humor, el talento creativo, el compromiso indeclinable con la función judicial son algunos de los rasgos de esas personas que vemos enumeradas en el listado de nombres y apellidos bajo el título Comité Editorial. Siempre, desde su origen, el diseño de la Revista sigue siendo el matiz distintivo de esta propuesta en el universo de publicaciones de que forma parte. La exploración de caminos para el diseño la hacemos guiados por la mirada sutil de Claudia Rivarola.

Desde luego, lector, pertenezcas a nuestro Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Santa Fe, a algún Poder Judicial de otra Provincia o Nación; a cualquiera de las diversos roles que la abogacía allega para encauzar la preocupación ciudadana, es a partir de tu silenciosa compañía que nos justificamos, es con tu lectura crítica, más allá del tiempo presente en que se escriben estas líneas, que logramos formar parte de la misma empresa común. Gracias por estar ahí ■